

**Presupuesto Participativo
Una Forma
Distinta de Vivir
la Democracia**



1 Un gran cambio en la gestión municipal

María Da Silva, una de las mujeres embarazadas del pequeño municipio de Icapuí, ubicado en el noreste brasileño, no está tan preocupada por el nacimiento de su bebé. Sabe que será un niño y que se llamará Raúl como el personaje de la última telenovela que se mira en todo Brasil.

Icapuí una ciudad de 17000 hab. en solo una década (1990-2001), ha logrado bajar a cero el índice de mortalidad infantil, teniendo como estrategia la elaboración de un plan de presupuesto participativo con excelentes resultados en la cobertura y calidad de los servicios sociales y, sobre todo, en el cuidado de las condiciones de vida de los niños y niñas.

Este gran cambio en la gestión municipal ha permitido que sea la misma población la que determine y decida, directamente, en qué se utilizarán sus recursos.

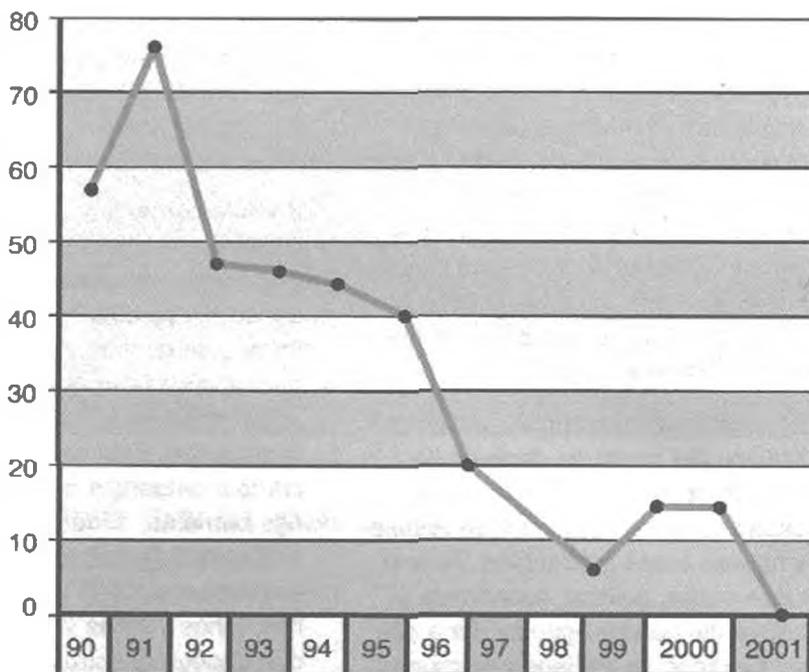
La comunidad, además, se ha convertido en actor principal del seguimiento y control de la ejecución de los proyectos priorizados, mientras un comité de gestión, compuesto por delegados elegidos en asambleas, gestiona la distribución del presupuesto a las parroquias en función de permanentes diálogos y consensos.

Esta nueva forma de vivir la democracia se inició en Porto Alegre Brasil por 1988-1989 y desde entonces, más de cien pequeñas y grandes ciudades brasileñas la han adoptado con resultados satisfactorios en la distribución más equitativa de sus recursos. Solo así, María Da Silva puede soñar que su hijo será el futuro galán de las telenovelas brasileñas, en una ciudad donde se respetan los derechos humanos.



Reducción Mortalidad Infantil 1990-2001

Resultados experiencia Brasileña Municipio de Icapuí



Fuente . Alcaldía de Icapuí, noviembre de 2001

El cuadro muestra claramente como en 1990 la mortalidad materna llegaba a 76 por mil nacidos vivos, y en 10 años, logra bajar totalmente a

0 por mil. En Icapuí desde el 2001 ya no mueren más niños y niñas por causas previsibles.



2 El Presupuesto Participativo sí es una herramienta posible para el Ecuador

70% de ecuatorianos son pobres, esta es la realidad que sorprende: más niños vendiendo dulces en las calles, más mujeres y ancianos pidiendo caridad en las esquinas, más niños y niñas que dejan la escuela porque deben ayudar a sus papás a sostener sus familias, más ecuatorianas, de todas las provincias, arriesgándolo todo para probar suerte en Italia, Estados Unidos o España, cualquier destino es mejor que el Ecuador.

El Estado se ha saturado, la centralización del poder de decisión ha sido un obstáculo que no ha sido capaz de generar fuentes de trabajo y nuevas áreas productivas. Ante la crisis social, política, económica y ambiental que se agudiza día a día en Ecuador, se evidencia el importante desafío que tienen los gobiernos locales en la búsqueda de herramientas innovadoras en las políticas públicas orientadas al desarrollo hu-

mano y equitativo de sus cantones. Hay que apostar por una nueva manera de hacer política para que el Ecuador deje de ser un país triste que expulsa a sus mejores mujeres y hombres, y abandona a sus niños, niñas y jóvenes.

En este contexto y para responder a problemas como la pobreza y la migración, importantes municipalidades del país han impulsado formas de gestión y planificación participativa para alcanzar un contrato social entre el gobierno y la sociedad. Este proceso ha involucrado a dirigentes de organizaciones barriales, indígenas y campesinas, ecologistas, artesanos, empresarios, ONG's, mujeres, jóvenes, niños y niñas y demás actores que desean construir un país más solidario y menos fragmentado, donde se respetan y ejercen los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres.

3 El presupuesto participativo incluye a la gente

Su principal riqueza es la profundización del ejercicio de la democracia, mediante el diálogo

permanente del Estado con la sociedad.

Beneficia a los ciudadanos/as

- Promueve a que el ciudadano/a deje de ser un simple observador para convertirse en protagonista de la gestión pública: ciudadana/ó activo, crítico y exigente.
- Contribuye a mejorar la cobertura, sostenibilidad y calidad de los servicios sociales básicos (salud, educación, nutrición, agua, saneamiento), y las condiciones de vida de la población.
- Refuerza la autoestima y reafirma la identidad local, respetando la diversidad cultural.

Beneficia a la gestión local

- Da transparencia y efectividad al gasto público y permite un rediseño de la gestión pública.
- Impulsa la participación popular directa en la toma de decisiones, asignación y control del uso de los recursos públicos.
- Contribuye a incrementar la recaudación tributaria porque genera mayor confianza.
- Fortalece la solidaridad ciudadana porque la gente entiende cuales son las verdaderas prioridades y consolida un proceso estable de cogestión del cantón.

3.1 ¿Qué es la participación ciudadana?

Es la movilización de la ciudadanía organizada en la actividad política y nace de la sociedad civil, pero para constituirse en una instancia legítima requiere la implementación de un proceso concertado entre

actores locales y gobierno, para juntos construir una verdadera democracia, en un marco de rendición de cuentas, control y poder compartido.

Diferentes formas de participación ciudadana



Participación Informativa

Es la información clara y fluida, que da a conocer la actividad político administrativa del municipio.



Participación consultiva

Es un mecanismo que el gobierno utiliza cuando requiere la opinión de la ciudadanía para tomar una decisión que afecta a toda la comunidad.



Participación resolutiva

Es la toma de decisiones por parte de la ciudadanía, en las que se alcanzan acuerdos entre varios actores.



Participación en la ejecución

Es el compromiso responsable de la ciudadanía en la movilización de recursos y la ejecución de decisiones tomadas, en la gestión de bienes o servicios públicos.



Participación fiscalizadora

Es un mecanismo que permite el seguimiento, ejecución y la supervisión de la ciudadanía sobre los recursos y las decisiones en la conducción municipal.

4 ¿Todas las municipalidades pueden implementar el Presupuesto Participativo?

En teoría sí. Sin embargo, algunas precondiciones son claves para tener éxito en la práctica:

- Voluntad política de parte del Gobierno Municipal
- Capacidad de gestión del gobierno local

- Honestidad y transparencia en la gestión municipal
- Apertura al cambio
- Disposición para enfrentar desafíos y reacciones contrarias
- Presencia de organizaciones sociales capacitadas y una enorme voluntad ciudadana

5 ¿Cómo se lleva a la práctica el Presupuesto Participativo?

El presupuesto participativo es considerado un proceso social en construcción que debe ser continuamente mejorado por la misma ciudadanía.

Su implementación requiere un marco legal presente en la Ley Orgánica Municipal. Sin embargo, no se recomienda su reglamentación por Ordenanza Municipal. La misma comunidad y el Gobierno Municipal definen las reglas para su funcionamiento.

Es fundamental tener en cuenta sus principios para que su puesta en práctica sea exitosa:

- Participación universal: todos los ciudadanos/as pueden participar, no importa su condición socioeconómica.

- Transparentación de todo el presupuesto: (ingresos y gastos), todo el presupuesto debe ponerse a consideración de la ciudadanía.

- Flexibilidad: el proceso debe ser flexible para evaluarse y ajustarse continuamente.

- Objetividad: se deben usar criterios objetivos para la asignación de los recursos a fin de garantizar la credibilidad del proceso.

- Enfoque de género: participación equitativa de mujeres y hombres en el proceso y destacar la importancia de contar con datos y cifras desagregadas por sexo.

6 ¿Cómo participa la comunidad?

La comunidad participa en todas las fases del proceso a través de asambleas parroquiales y cantonales. Define sus prioridades y elige sus delegados/as.

Los delegados/as conforman el comité de gestión del presupuesto participativo.

Todo ciudadano/a tendrá iguales derechos y deberes de participación independientemente de raza, sexo, edad, ideología política y condición económica o social.

La participación ciudadana debe ser el motor de todo el accionar de las unidades y áreas de trabajo de la municipalidad.

7 ¿Qué es el comité de gestión del Presupuesto Participativo?

Está conformado por delegados/as elegidos en asambleas populares, parroquiales y cantonales.

Los delegados/as son ciudadanos/as representativos que la comunidad elige libremente.

El comité, conjuntamente con su comunidad planifica, propone, fiscaliza y delibera sobre el presupuesto municipal.

A través del Presupuesto Participativo el ciudadano/a puede coparticipar en el poder municipal y decidir sobre el conjunto del presupuesto.

El comité está regido por un Estatuto de Funcionamiento Interno.

8 ¿Quién tiene el poder de decisión?

El poder de decisión ya no se concentra únicamente en el Ejecutivo y Legislativo, en el nuevo modelo, el poder se comparte con los ciudadanos/as. El alcalde y los concejales se convierten en líderes

reales que cuentan con el apoyo de los ciudadanos porque se abre un espacio de toma de decisiones conjunta. Su poder radica en que cuenta con el respaldo y confianza de la gente.

Democracia Representativa



Democracia Participativa



9 ¿Cuál es el papel de los concejales?

El concejo municipal participa activamente en todo el proceso de negociación con la comunidad, conjuntamente con el poder ejecutivo municipal. Es el concejo muni-

pal quien aprueba el presupuesto anual que le es presentado oficialmente por el alcalde y el comité de gestión del presupuesto participativo.

10 ¿Cuánto tiempo dura el ciclo de negociaciones?

El ciclo de discusión, negociación y elaboración del Presupuesto Participativo municipal es de un año y cumple las siguientes etapas:

- **Asambleas parroquiales informativas**

En las cuales el alcalde rinde

cuentas sobre el anterior periodo de gestión, presenta el Plan de Inversión para el año en curso y presenta el Estatuto de Funcionamiento del Presupuesto Participativo. Se eligen los delegados/as parroquiales del PP basándose en los criterios establecidos en el Estatuto.

- **Asambleas parroquiales**

Son encuentros de los delegados/as con sus comunidades, sin el gobierno municipal, en donde se definen los proyectos prioritarios que deben ser ejecutados.

- **Asamblea cantonal**

Es un evento donde el Comité del Presupuesto Participativo entrega oficialmente al alcalde la lista de proyectos prioritarios definidos con la participación ciudadana. Se realiza la posesión oficial de los delegados del Comité del Presupuesto Participativo.

- **Elaboración de la matriz presupuestaria**

El Municipio y el Comité del PP elaboran la matriz presupuestaria. Se organiza el Plan de Inversión, el cual es socializado con la población del cantón y publicado a fin de que sea una herramienta de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos establecidos.

- **Evaluación del proceso**

Una vez concluido el ciclo, se evalúa y se ajusta el Estatuto de Funcionamiento del Presupuesto Participativo. El nuevo Estatuto será utilizado en la elaboración del presupuesto del año siguiente.

11 ¿Cómo se priorizan las obras y los servicios?

Los proyectos presentados por las comunidades, se convierten en prioridad de beneficio común, en función de criterios claros y objetivos seleccionados a partir de consultas amplias y permanentes, acuerdos y consensos, que son revisados año tras año.

Las bases para la distribución de los recursos presupuestarios son:

- **Base temática**

El presupuesto se distribuye de acuerdo a las prioridades temáticas

definidas por la ciudadanía, por ejemplo salud, educación y nutrición.

- **Base territorial**

El presupuesto municipal es asignado a las diferentes parroquias del cantón, según los siguientes objetivos: prioridades definidas por la ciudadanía de acuerdo a su realidad; carencia o falta de servicios; población y número de habitantes de cada parroquia del cantón.

• **Base Institucional**

Se trata de los gastos corrientes y proyectos que desea implementar el Municipio, los mismos que deben

ser puestos a consideración y aprobados por la ciudadanía para que se ejecute el proyecto.





**Programa
de Gestión
Urbana**



CIUDAD

Centro de Investigaciones

ONGS



unicef

UNICEF/EQUIS/2/IMR

